

ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día jueves 08 del mes de mayo del año dos mil veinticinco se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía**, quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de de **Ing. Tomás Antonio Rodríguez Sánchez**, en su calidad de **Subsecretario de Energía Renovable y Electricidad, Acuerdo Delegación N° SEN-115-2022**, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Tomás Antonio Rodríguez Sánchez

Nombre



Firma

Presidente

Derek Fabricio Aguilar Zuniga

Nombre

Firma

Secretaria

Nidia Estefania Gonzales Estrada

Nombre

Firma

Vocal I

Helen Marie Del Carmen Vides Cooper

Nombre

Firma

Vocal II

Dinora Marbeth Escobar Pineda

Nombre

Firma

Vocal III

Elena Stephany Osorto Durón

Nombre

Firma

Representante T.S.C.

Gaudy Aguilera

Nombre

Firma

Representante T.S.C.

Nombre

Firma